

POPULAR CAPITAL, S.A.

30 de abril de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana nº 19
28.001 MADRID

ASUNTO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Muy señores nuestros:

De acuerdo con lo establecido en la Norma Sexta de la Circular 1/2004, de 17 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, POPULAR CAPITAL, S.A. no ha procedido a la elaboración de un informe anual de gobierno corporativo propio, al ser Banco Popular Español, S.A., titular, directa e indirectamente, de todos los derechos de voto de la Sociedad y haber elaborado, de acuerdo con la normativa vigente, el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009, que fue remitido como Hecho Relevante a la CNMV con fecha 12 de marzo de 2010.

Atentamente.

Teresa Palacios Blasco
Secretario del Consejo de Administración